



13/06/25

Rut : 69.020.200-K
 Dirección Demandante : VICUÑA MACKENNA 2001
 Teléfono : 56-55-2892664

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALAMA
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 06-06-2025 11:22:34
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2385-437-SE25

SEÑOR (ES) : ALTO LOA FERRETERIA SPA
 RUT : 77.817.386-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : IMPLEMENTOS DE TRABAJO M-50
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 13-06-2025
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : VICUÑA MACKENNA 2001 Calama Región de Antofagasta
 DIRECCION DE DESPACHO : MALAQUÍAS CONCHA N° 1891, Calama Región de Antofagasta
 ESQUINA FRANCISCO BILBAO
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181504	Guantes protectores	40 Unidad	GUANTES CABRETILLA NORMAL	GUANTES CABRETILLA SIN FORRO	2.478,00	0,00	0,00	99.120
46181527	Pantalones protectores	16 Unidad	BUZOS DESECHABLES BLANCO TALLA XL	BUZO DESECHABLE BLANCO XL	2.184,00	0,00	0,00	34.944
46181527	Pantalones protectores	16 Unidad	BUZOS DESECHABLES BLANCO TALLA XXL	BUZO DESECHABLE BLANCO XXL	2.184,00	0,00	0,00	34.944

DIRECCION DE FINANZAS
OBLIGACION N° OC. 1400
22020202003
DENOMINACION Vest. Accesorios
P. / Vestire m.
SALDO \$ 6.298.000

Orden de Compra	Neto	\$	169.008
Orden de Compra para informar	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	169.008
	19% IVA	\$	32.112
	Total	\$	201.120

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.02.02.001.003 del sistema INSICO.

Fuente Financiamiento: 215.22.02.02.001.003

Observaciones:

CORRESPONDE A UNA COMPRA MENOR A 3UTM
 MEMORÁNDUM N°50 ALCALDÍA, PLAZO DE ENTREGA: 05 DÍAS HÁBILES PUESTO EN PISO. ENTREGA A COORDINAR CON BODEGA MUNICIPAL MALAQUÍAS CONCHA 1891, ESQUINA FRANCISCO BILBAO, CALAMA (CONTACTO: DIOSA ÁLVAREZ O MARINO ZARATE. MÓVIL: 9- 97996707-61713453) ASEGÚRESE DE ENVIAR LAS FACTURAS ÚNICAMENTE UNA VEZ QUE LOS PRODUCTOS HAYAN SIDO RECEPCIONADOS POR BODEGA. ES REQUISITO OBLIGATORIO QUE TODAS LAS FACTURAS DEBEN INCLUIR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA QUE CORRESPONDA. LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DEBEN SER ENVIADAS AL E-MAIL: FACTURASIMC@MUNICIPALIDADCALAMA.CL. NO DEBE FACTORIZAR SIN RECEPCION CONFORME DE LOS PRODUCTOS EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA INDICAR N° DE CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL TITULAR Y EL BANCO AL CUAL CORRESPONDE A FIN DE HACER TRANSFERENCIA DE LO CONTRARIO CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR VALE VISTA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.